



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 416-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Por ausencia del Magistrado Vocal IV, MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en Acuerdo número 37-2022, de fecha 27 de enero de 2022, con el objeto de coordinar las diversas actividades electorales distribuyó entre los Magistrados Titulares y Suplentes las regiones de trabajo en la forma que se indica en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que el MSc. Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal V de este Tribunal, se desplazará a los departamentos de Izabal, Zacapa y Chiquimula, del 13 al 16 de abril del presente año, con motivo de la Juramentación y capacitación de las respectivas Juntas Electorales Municipales, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar al Encargado del Fondo Rotativo Interno de Aporte Extraordinario que erogue la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del MSc. Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal V de este Tribunal, con motivo de su comparecencia a los departamentos de Izabal, Zacapa y Chiquimula, del 13 al 16 de abril del presente año y de sus acompañantes;

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de abril de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


Lic. Álvaro Ricardo Gordón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

